



Entrevista / Marko Cortés (Presidente Nacional - PAN)

“Primero hay que recordar que este Plan B del Presidente está repartido en dos momentos, uno que ya se aprobó en ambas Cámaras -diputados y senadores-, que es el que vamos a impugnar, este se trata concretamente de las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidad Administrativa. En el Senado de la República tienen ya una minuta todavía más peligrosa que incluye la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero lo que haremos el día de hoy es presentar la primera acción de inconstitucionalidad de la primera parte del denominado Plan B de la Reforma Electoral”.

<https://drive.google.com/file/d/1UErIkdcFvI4TJx1qg-P1umo4m8pBGwis/view>